



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-002/2025

POR LA QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO, DEL DEPARTAMENTO CAJA DE PRÉSTAMOS, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 006-015/2024, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 “POR LA QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO DEL DEPARTAMENTO CAJA DE PRÉSTAMOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 91/2025 Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de febrero de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GAF/N° 0036/2025, de fecha 18 de febrero de 2025, de la Gerencia Administrativa y Financiera, que la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO, DEL DEPARTAMENTO CAJA DE PRÉSTAMOS, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 006-015/2024, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 “POR LA QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO DEL DEPARTAMENTO CAJA DE PRÉSTAMOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”; y

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 54° del Reglamento de Crédito, aprobado por Resolución C.A. N° 011-042/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, se estableció: *“El Comité de Crédito del Departamento Caja de Préstamos estará conformado de la siguiente manera: El Jefe del Departamento de Caja de Préstamos, como Coordinador y el Jefe de la Sección Análisis de Créditos como Asistente de Coordinación; Un representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; Un representante de la Consejería de Jubilados y Pensionados del IPS; Un representante de la Consejería de los Trabajadores Asegurados; Un representante de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano; Un representante de la Dirección Jurídica; Un representante de la Dirección de Administración de Jubilaciones y Un representante de la Gerencia de Salud. Cada dependencia mencionada deberá designar a un*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-002/2025

funcionario quien se desempeñará como miembro representante de su respectiva área en el Comité de Crédito”;

Que, por Resolución P. I. N° 608/2023, de fecha 30 de agosto de 2023, fue designado como Jefe del Departamento de Caja de Préstamos, de la Dirección de Inversiones, el Lic. Hugo Miguel Diarte Ortiz, con C.I. N° 2.366.328; por Resolución P. I. N° 518/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, se designó a la Lic. Verónica Rivarola, con C.I. N° 4.274.084, como Jefa de la Sección Análisis de Créditos, dependiente del Departamento de Caja de Préstamos;

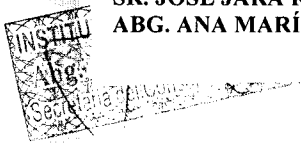
Que, con el propósito de imprimir mayor celeridad a los trámites de procesamiento de pedidos de préstamos a funcionarios, jubilados y pensionados, otorgados y desembolsados por el Instituto de Previsión Social a través del Departamento de Caja de Préstamos deben ser estudiados por medio del Comité de Crédito, que deberá verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito vigente utilizado por el Departamento Caja de Préstamos, haciendo necesario contar con la mencionada comisión representativa en forma permanente y con la facultad de otorgar créditos a los recurrentes;

Que, por Nota Interna CA N° 004-0053/2025, de fecha 23 de enero de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 004/2025, dispuso cuanto sigue: “...*Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera, que para la presentación de la propuesta respectiva de designación de funcionarios que formarán parte del Comité de Créditos del Departamento de Caja de Préstamos del IPS se deberá cumplir con los siguientes requisitos:*

1) La selección de los candidatos propuestos debe ser la resultante de algún procedimiento de selección previa, en el que se deberá exigir requisitos mínimos de carácter general, de formación y conocimientos para el mejor cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité de Créditos.

2) La lista de los candidatos deberá ser elevada a consideración del Consejo de Administración conforme a los resultados de Concursos de Méritos y Aptitudes que deberán ser realizadas por la máxima autoridad de cada área que disponga de una representación en el Comité de Crédito, siendo los requisitos mínimos para acceder al concurso los siguientes:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-002/2025

- *De Carácter General: Condición de funcionario permanente del IPS.*
- *Capacidad Legal: No tener inhabilidades legales para ejercer el cargo.*
- *Integridad: No tener antecedentes penales o disciplinarios relacionados con el manejo de dinero (embargos judiciales y otros similares).*
- *De Formación y Experiencia: Título Universitario en áreas de Finanzas, Economía, Administración, Contabilidad y carreras afines al área jurídica y área de medicina.*
- *Experiencia Laboral en la actividad para la cual serían designados”;*

Que, por Memorando DIV/CPR/N° 018/2025, de fecha 28 de enero de 2025, el Departamento de Caja de Préstamos, a fin de dar cumplimiento a la precitada instrucción solicitó a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, iniciar el proceso de selección para la designación de los miembros del Comité de Crédito;

Que, por Informe Técnico N° 073/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, remitió el resultado de los postulantes seleccionados nominados en el siguiente cuadro:

N°	C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONVOCATORIA N°	REPRESENTANTE
1	3.651.973	OJEDA BALMORI, KARINA	021	DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
2	1.224.847	HERREROS CATALDI, CLAUDIO ENRIQUE SALVADOR	022	GERENCIA DE SALUD
3	2.026.508	BRÍTEZ LÓPEZ, ADA MARÍA LOURDES	023	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4	838.361	ORTIZ BÁEZ, OSCAR FRANCISCO	024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES
5	518.087	COLMAN BRÍTEZ, ROSA CONCEPCIÓN	025	DIRECCIÓN JURÍDICA
6	3.251.767	ZAYAS CORONEL, JOSÉ MIGUEL	026	CONSEJERÍA DE TRABAJADORES Y ASEGURADOS
7	992.259	VALENZUELA, MARTA IRENE	027	CONSEJERÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-002/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Designar a los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Crédito, del Departamento Caja de Préstamos, del Instituto de Previsión Social, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, expuesto a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	REPRESENTANTE
1	Jefe de Departamento de Caja de Préstamos		Coordinador
2	Jefe de Sección de Análisis de Crédito		Asistente de la Coordinación del Comité de Créditos
3	Ojeda Balmori, Karina	3.651.973	Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano
4	Herreros Cataldi, Claudio Enrique Salvador	1.224.847	Gerencia de Salud
5	Brítez López, Ada María Lourdes	2.026.508	Gerencia Administrativa y Financiera
6	Ortiz Báez, Oscar Francisco	838.361	Dirección de Administración de Jubilaciones
7	Colman Brítez, Rosa Concepción	518.087	Dirección Jurídica
8	Zayas Coronel, José Miguel	3.251.767	Consejería de Trabajadores y Asegurados
9	Valenzuela, Marta Irene	992.259	Consejería de Jubilados y Pensionados de IPS

- 2º) Autorizar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el pago de una bonificación mensual de G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón), a cada uno de los miembros del Comité de Créditos por las tareas realizadas.-----
- 3º) Establecer que será descontado la suma de G. 200.000.- (Guaraníes doscientos mil) por cada inasistencia a la convocatoria del Comité, en concepto de penalidad.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-002/2025

- 4°) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 006-015/2024, de fecha 31 de enero de 2024 “POR LA QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO DEL DEPARTAMENTO CAJA DE PRÉSTAMOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**